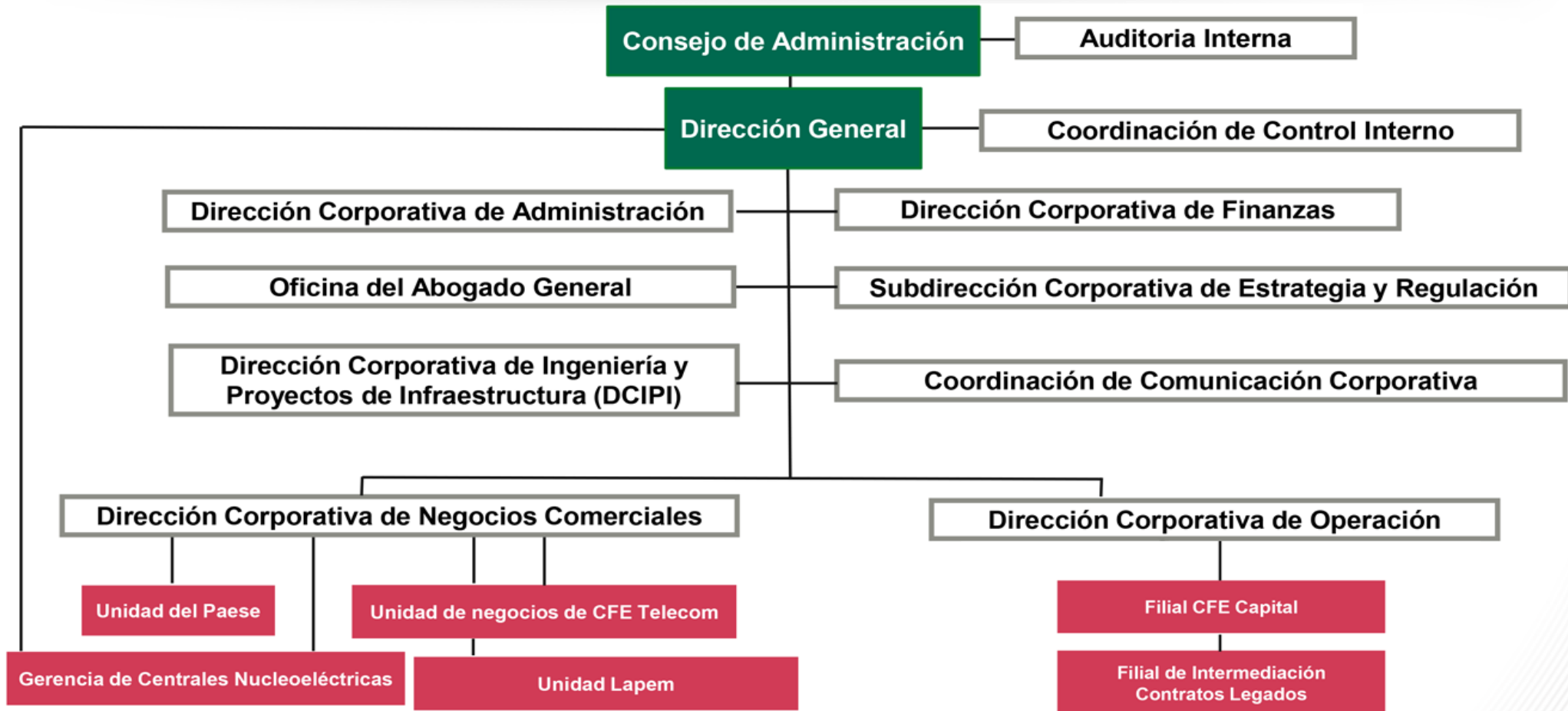


Gerencia de Protección Ambiental Subgerencia de Evaluación de Emisiones

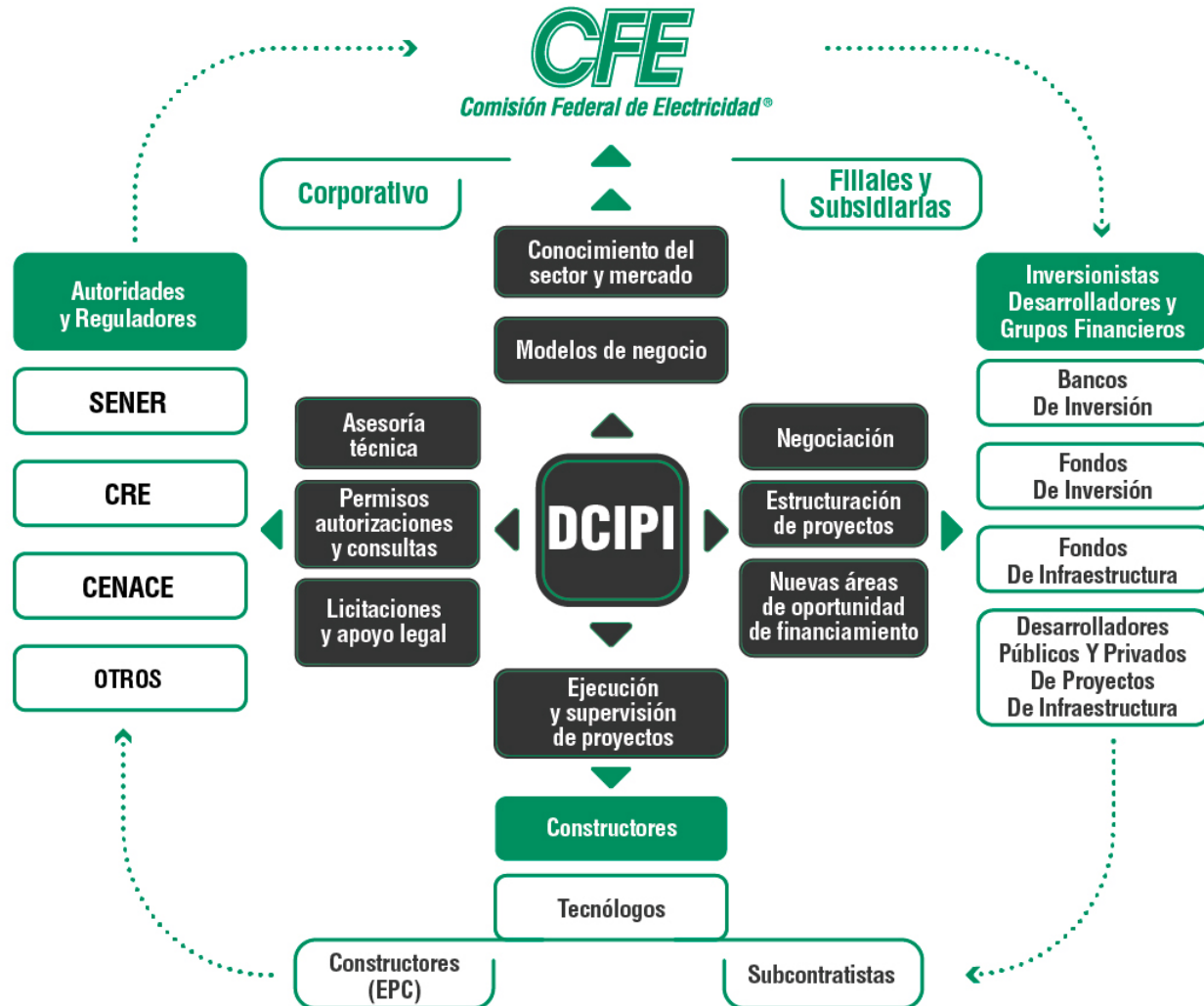
**“Estructura de la CFE y la Participación de la Gerencia de Protección Ambiental
Durante el Proceso de Certificación para Obtener CIL y CCA a Instalaciones
en Operación”**

Junio-2023

Corporativo de la CFE I



NUESTRO PAPEL ESTRATÉGICO EN LA CFE



Es un área técnico-financiera, estratégica y transversal, de la Comisión Federal de Electricidad, con un gran conocimiento del mercado eléctrico nacional e internacional, por lo cual, constituye uno de los principales vínculos de la empresa con todos los desarrolladores del sector .

Coordinación de Protección Ambiental y Desarrollo de Proyectos de Infraestructura

Gerencia de Protección Ambiental

Gerencia de Proyectos de Productores Externos de Energía

Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones

Coordinar que las obras y actividades de la Comisión se realicen en apego al marco jurídico ambiental y de protección al patrimonio cultural;

Estructurar los nuevos proyectos de infraestructura, así como prestar el servicio de acompañamiento durante la administración de los proyectos;

Proponer la gestión, ejecución, supervisión y desarrollo de nuevos negocios de proyectos de infraestructura, así como la promoción y la venta de los mismos;

Promover la inversión en nuevos proyectos de infraestructura y servicios de ingeniería para el corto, mediano y largo plazo;

Gerencia de Protección Ambiental

Subgerencia de Evaluación de Emisiones

Subgerencia de Evaluación de Impactos Ambientales

Subgerencia de Estudios de Riesgo

Dirigir la asistencia técnica a la áreas del corporativo de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y filiales para el cumplimiento del marco jurídico, la evaluación del impacto ambiental y la protección del patrimonio cultural en la planeación, desarrollo y operación de sus obras y actividades con enfoque de ciclo de vida.

Gestionar autorizaciones y permisos de proyectos e instalaciones en materia ambiental y del patrimonio cultural, para cumplir el marco jurídico y administrativo aplicable

Promover mejoras al desempeño ambiental de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso filiales para reforzar el proceso de toma de decisiones y rendición de cuentas.

Subgerencia de Evaluación de Emisiones

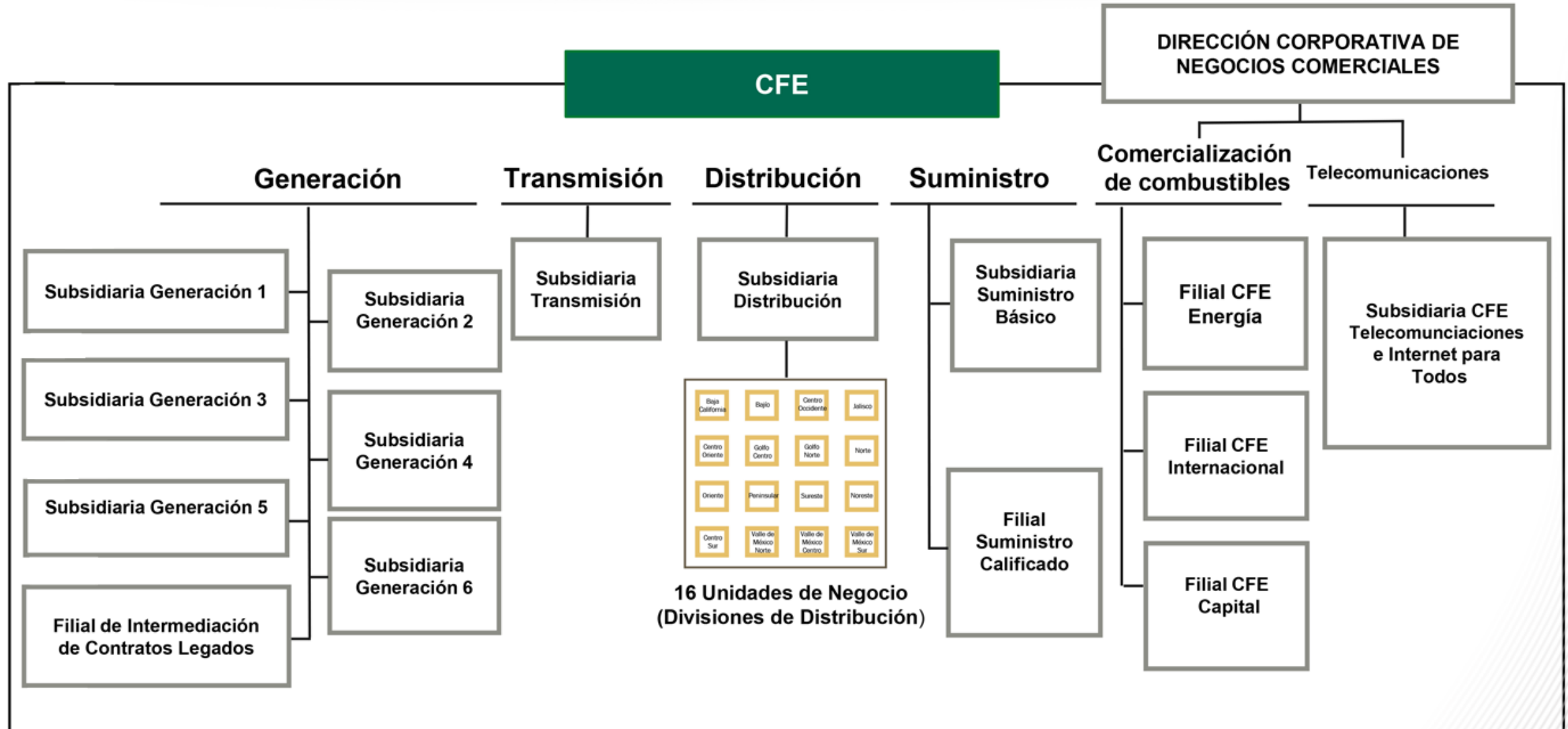
Departamento de Gestión y Diagnostico Ambiental

Departamento de Reducción de Emisiones

Promover la realización de Pre-Auditorias y diagnósticos ambientales en las áreas del corporativo de la CFE, sus Empresas productivas subsidiarias y en su caso filiales que tienen a cargos instalaciones en construcción, operación Desmantelamiento y abandono de la CFE en nel ámbito de su competencia derivados de las disposiciones establecidas En el Gobierno y verificar el cumplimiento de la normativa ambiental

Desarrollar programas de seguimiento e los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en materia de mercado De carbono, autorregulación ambiental, aire, ruido, agua, suelo, residuos y demás temas en el ámbito de su competencia Derivados de las disposiciones establecidas por el Gobierno de la Republica

Subsidiarias y Filiales I



22 de Abril

1992: Explosiones en el Sector Reforma. Guadalajara, Jal.

Investigación de los orígenes de la catástrofe

Desarrollo de trabajos de “Auditoría Ambiental”

Inicio de los trabajos de auditoría ambientales en PEMEX e incorporación de la CFE al Programa de Auditorías



Antecedente

En 1993, la CFE y la PROFEPA firmaron un convenio de Colaboración para la incorporación de 30 Instalaciones en el Programa Nacional de Auditoría ambiental (PNAA). Inicialmente se consideraron únicamente instalaciones de la Subdirección de Generación, lo que sirvió para demostrar que la CFE no rebasa los límites de emisión de contaminantes a la atmósfera, manejo adecuado de los residuos, y cuenta con los registros y licencias ambientales, dando cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico ambiental

En abril de 1997, el Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, entregó los primeros 80 certificados, con vigencia de un año, a las industrias que llevaron a cabo sus planes de acción, cumpliendo la normatividad mexicana e internacional.

Situación Actual

Derivado de los resultados de las primeras auditorías, las áreas operativas de la CFE de conformidad con las Delegaciones Estatales de la PROFEPA, y en Coordinación con la Gerencia de Protección Ambiental iniciaron la incorporación al PNAA de diversas instalaciones sustantivas (Centrales de Generación, Subestaciones de Transmisión y Distribución)

Auditoría Ambiental

Identificar y promover la adopción e implantación de medidas de prevención, reducción y mitigación de riesgos e impactos ambientales, en las actividades humanas que, por su naturaleza modifican el ambiente y en función de cada Instalación a Auditar.

La Auditoría Ambiental determina si una Instalación cumple con lo establecido en la NMX-AA-162-SCFI-2012 o NMX-AA-163-SCFI-2012 para proteger al ambiente y, en caso de no ser así, se establezca un programa de las medidas correctivas o preventivas.

Estando sujeta a un seguimiento preciso, con el fin de demostrar avances satisfactorios en cuanto al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.



Aire y Ruido

- Cédula de Operación Anual
- Inventario de Emisiones Contaminantes – RETC;
- Evaluación de Emisiones a la Atmósfera
- Bitácora de Operación

Agua

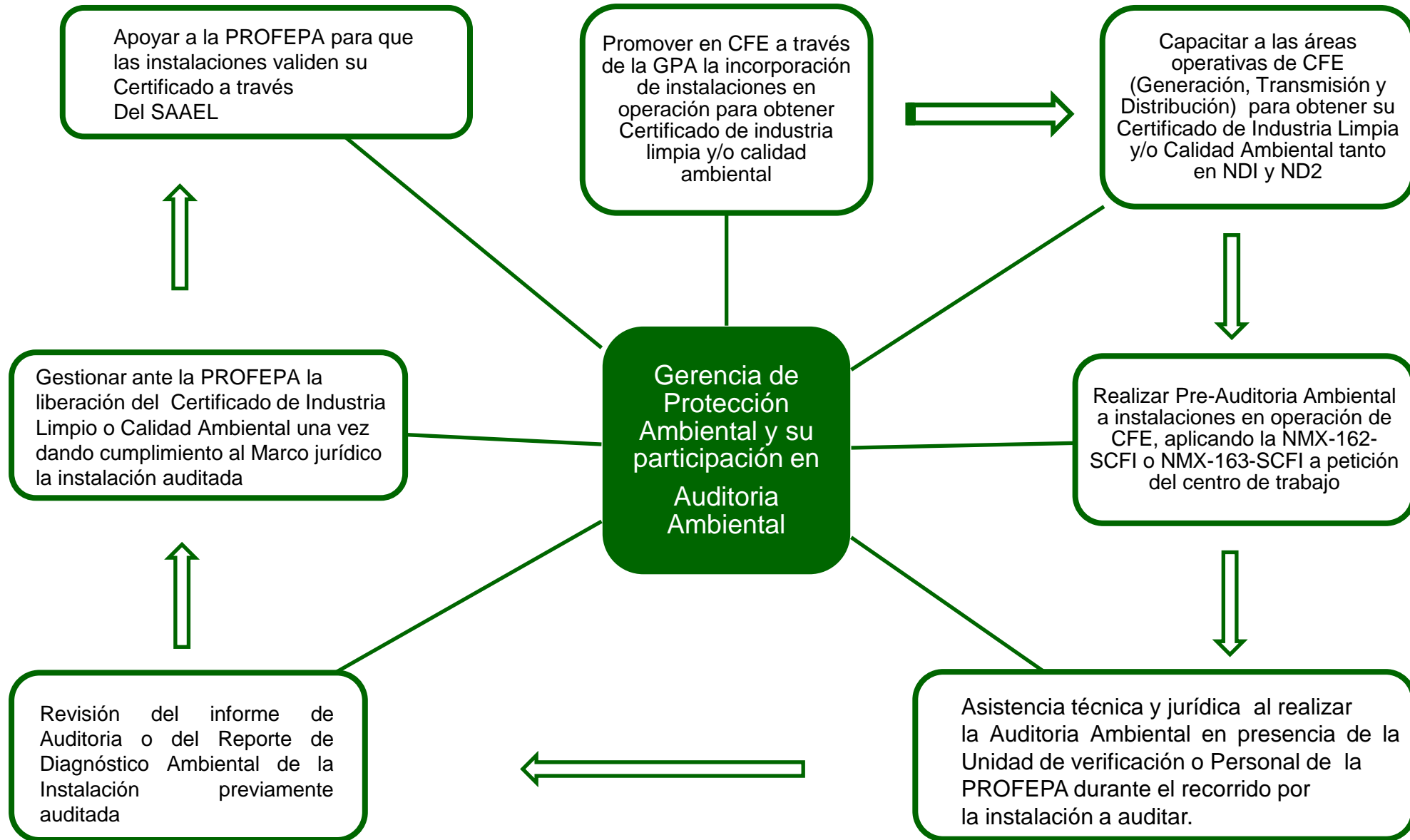
- Registros y/o Títulos de Concesión CONAGUA (explotación, uso, aprovechamiento, etc)
- Condiciones Particulares de Descarga
- Pagos de Derechos
- Programas de Ahorro de Agua
- Registro de Descargas

Suelo y Subsuelo

- Estudio de Evaluación de Daños (En caso de derrame)
- Autorización para la Remediación del Suelo Contaminado
- Autorizaciones que le apliquen para la Atención del pasivo Ambiental
- Programa de Remediación

Residuos

- Alta como Generador de Residuos Peligrosos
- Evidencias de Capacitación en el Manejo Integral de los Residuos
- Plan de Manejo de Residuos (Gran generador)
- Bitácoras de Residuos (Peligrosos Gran y Pequeño Generador)



EPS	Detalle	Nuevo Universo Actual	Participan en el PNAA			Sin Certificar ⁽³⁾
			Certificadas ⁽¹⁾	En proceso de Certificación ⁽²⁾	Avance (%)	
Generación	I	27	22	5	100	0
	II	21	2	6	38	13
	III	35	12	14	74	9
	IV	20	2	10	60	8
	VI	36	27	5	89	4
	Subtotal	139	65	40	76	34
	Otros	10	3	0	30	7
	Total	149	68	40	72	41
Transmisión		451	104	11	25	336
Otros	1	1		100	0	
Total	452	105	11	0	336	
Distribución		1 404	1 124	264	99	16
Total		2 005	1 297	315	80	393

EPS	Universo Actual	Participan en el PNAA			Sin Certificar ⁽³⁾
		Certificadas ⁽¹⁾	En proceso de Certificación ⁽²⁾	Avance (%)	
Generación	139	68	40	78	31
Transmisión	451	105	11	26	335
Distribución	1 404	1 124	264	99	16
Total	1 994	1 297	315	81	382

Considerando el Universo Comprometido, en la reunión del 13 de febrero de 2018, al 30 de abril de 2018 se tiene lo siguiente:

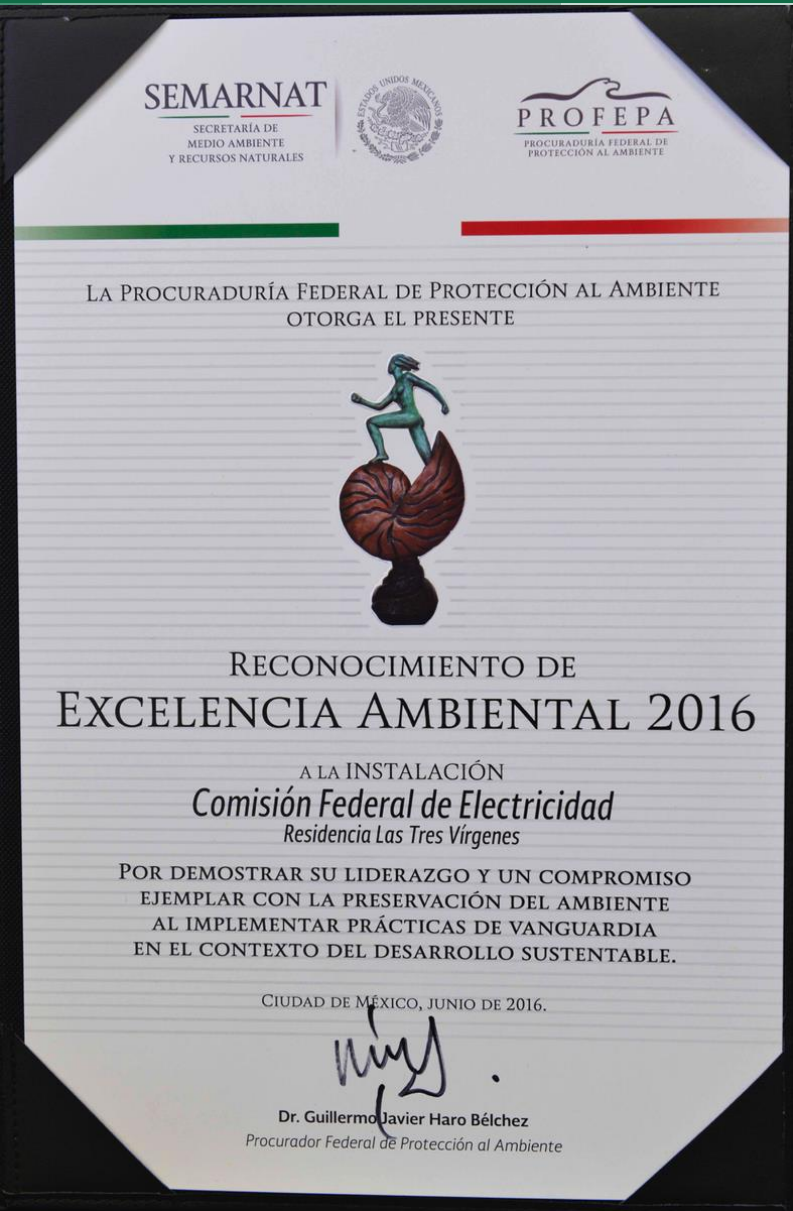
Certificados + En Proceso

Generación: 108
 Transmisión: 116
 Distribución: 1388
 Total: 1612

- (1) **Certificadas** se refiere a aquellas instalaciones que cuentan con el certificado emitido por la PROFEPA
 (2) **En proceso de certificación** se refiere a aquellas instalaciones que se encuentran **incorporadas al PNAA** y se
 (3) **Sin Certificar** se refiere a aquellas instalaciones que **NO** se encuentran incorporadas al **PNAA**
PNAA: Programa Nacional de Auditoría Ambiental

- Dar un enfoque a la Auditoria Ambiental como parte de una política ambiental integral, (PROFEPA) es decir considerarla como una política sectorial, tomando en cuenta aspectos económico, ambiental y social.
- La Auditoria Ambiental, debe de ser influyente para la protección al ambiente convirtiéndose en una herramienta con enfoque estratégico para la toma de decisiones de orden económico y ambiental es decir, hacer compatible la utilización de los recursos naturales, el desarrollo económico y la protección del ambiente. (SEMARNAT-PROFEPA)
- Dar a conocer a las áreas operativas, de manera clara y objetiva los beneficios de obtener un Certificado como Industria Limpia y/o Calidad Ambiental, desde le punto de vista jurídico y económico, lo anterior motivara a la incorporación de mas instalaciones al proceso de certificación. (PROFEPA-CFE)
- Homologar el criterio de las Unidades de Verificación los cuales deben de apegarse a lo establecido en la NMX-162-SCFI y NMX-163-SCFI, así como corroborar la profesionalización de los integrantes de las Unidades de Verificación (No pasantes de Licenciatura) (PROFEPA)
- Establecer una estrecha colaboración entre CFE - PROFEPA, cuyo objetivo sea el cumplimiento normativo aplicable según sea para Generación, Transmisión y Distribución.
- Identificar por medio del Reporte Anual Estadístico, (PROFEPA) las áreas de oportunidad para evitar posible incongruencia en datos y obtener información que nos permita medir el Desempeño Ambiental por cada instalación.





Central Termoelectrica Mérida II

GRACIAS POR SU ATENCION !!

Juan José Mendoza Salgado
Jefe del Departamento de Estudios Ambientales
Subgerencia de Evaluación de Emisiones
GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Periférico Sur 4156, 4to. Piso
Colonia Jardines del Pedregal
Delegación A. Obregón, 01900 México, D.F.
5229-4400 Ext. 44215
juan.mendozas@cfe.mx